# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

**RESTRICTED** 

**WT/TPR/S/25** 

28 de mayo de 1997

(97-2208)

## EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES CHIPRE

#### Informe de la Secretaría

El presente informe, preparado para el primer Examen de las Políticas Comerciales de Chipre, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Gobierno de Chipre sobre sus políticas y prácticas comerciales.

En el documento WT/TPR/G/25 figura la exposición de políticas presentada por el Gobierno de Chipre.

**Nota:** Este informe será de distribución reservada y no podrá difundirse a la prensa hasta el final de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Chipre.

## <u>ÍNDICE</u>

			<u>Página</u>
OBSE	CRVAC	CIONES RECAPITULATIVAS	ix
	1)	Chipre en el comercio mundial	ix
	2)	Marco de la política	X
	3)	Características y tendencas de la política comercial	X
	4)	Políticas comerciales sectoriales	xii
	5)	Chipre y el sistema multilateral de comercio	xiv
I.	EL 1	ENTORNO ECONÓMICO	1
	1)	Principales características de la economía de Chipre	1
	2)	Resultados económicos recientes	3
	3)	Resultados del comercio exterior y estructura del comercio	8
	4)	Perspectivas economicas	11
Anexo	) I.1	Reglamentación de cambios	12
II.		GIMEN DE POLÍTICA EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIONES: RCO INSTITUCIONAL	13
	1)	Estructura institucional de la formulación de la política	13
		i) Forma de gobierno	13 14 17
	2)	Objectivos de la política	17
	3)	Relaciones comerciales	19
		i) Acuerdos regionales y bilaterales	19
	4)	Consultas y diferencias comerciales	20
	5)	Política en materia de inversiones	21

				<u>Página</u>
III.	ME	DIDAS	COMERCIALES	25
	1)	Visió	n general	25
	2)	Medi	das que afectan directamente a las importaciones	25
		i)	Requisitos de registro	25
		ii)	Aranceles	26
		iii)	Contingentes arancelarios	29
		iv)	Otros gravámenes y cargas	29
		v)	Prohibiciones de importación y régimen de licencias	31
		vi)	Comercio de Estado	33
		vii)	Comercio de compensación	33
		viii)	Normas y otros requisitos técnicos	33
		ix)	Contratación pública	35
		x)	Medidas antidumping y compensatorias	36
		xi)	Medidas de salvaguardia	36
		XI)	Medidas de salvaguardia	30
	3)	Medi	das que afectan directamente a las exportaciones	38
		i)	Requisitos de registro	38
		ii)	Subvenciones a la exportación	38
		iii)	Concesiones en materia de derechos e impuestos	38
		iv)	Seguro de las exportaciones	38
		v)	Promoción de las exportaciones	39
		vi)	Zonas francas	39
	4)	Otras	medidas relacionadas con el comercio	40
		i)	Asistencia para el reajuste	40
		ii)	Asistencia para la investigación y el desarrollo	40
		iii)	Incentivos fiscales	42
		iv)	Subvenciones de intereses	42
		v)	Controles de precios	42
		vi)	Política en materia de competencia	42
		vii)	Protección de los derechos de propiedad intelectual	44
		viii)	Medidas de protección del medio ambiente	45
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES SECTORIALES			46
	1)	Vició	n general	46
	•			
	2)	Agric	cultura	46
		i)	Acceso a los mercados	47
		ii)	Ayuda interna	50
		iii)	Asistencia a la exportación	51

	1	<u>Página</u>
3)	Manufacturas	57
4)	Servicios	62
	i) Turismo	62
	ii) Empresas extraterritoriales	63
	iii) Servicios financieros	64
	iv) Transportes	67
	v) Telecomunicaciones	70
REFERENCI	IAS	71
CUADROS I	DEL APÉNDICE	73

## <u>GRÁFICOS</u>

		<u>Página</u>
I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 I.2 I.3 I.4	El comercio en porcentajes del PIB (1975-95)  Perfil de la "competitividad" (1990-95)  Fuentes de ingresos fiscales (1995)  Comercio de mercancías y de servicios (1980-95)	3 7 7 10
III.	MEDIDAS COMERCIALES	
III.1	Distribución de frecuencias de los arancles NMF y preferenciales (1996)	27
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES SECTORIALES	
IV.1 IV.2	Valor añadido en la agricultura (1995)	46
IV.3	agrios (1980-96)	55
IV.4	patatas (1980-1996)	57 58
IV.5	Participación de los sectores de servicios en el PIB (1996)	63

Chipre WT/TPR/S/25 Página vii

#### **CUADROS**

		<u>Página</u>
I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Principales indicadores de la economía (1995)	2
I.2	Resultados económicos (1990-96)	4
I.3	Resultados del comercio exterior (1990-95)	8
II.	RÉGIMEN DE POLÍTICA EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIONES: MARCO INSTITUCIONAL	
II.1	Leyes y reglamentos comerciales y sus principales disposiciones	13
II.2	Organigrama del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	16
II.3	Notificaciones efectuadas a la OMC (hasta el 6 de febrero de 1996)	18
II.4	Acuerdos de protección y promoción recíprocas de las inversiones	23
II.5	Solicitudes de inversión extranjera directa aprobadas, según su origen	24
II.6	Afluencia de inversiones extranjeras directas, por sectores	24
III.	MEDIDAS COMERCIALES	
III.1	Aranceles efectivamente aplicados (1996)	28
III.2	Impuestos especiales de consumo aplicados a artículos importados y de	
	producción nacional	30
III.3	Prohibiciones de la importación	31
III.4	Productos para los que se requiere licencia de importación	32
III.5	Productos industriales sujetos a salvaguardias	37
III.6	Asistencia a la industria	41
III.7	Productos sujetos a control de precios	43
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES SECTORIALES	
IV.1	Información comercial y arancelaria sobre productos de la agricultura	47
IV.2	Ayuda interna (1986-95)	50
IV.3	Subvenciones a la exportación (1991-96)	52
IV.4	Producción de manufacturas (1990-95)	59
IV.5	Información comercial y arancelaria sobre los productos industriales	59

## CUADROS DEL APÉNDICE

		Pagina
AI.1	Exportaciones y reexportaciones por grupos de productos, 1990-95	75
AI.2	Importaciones por grupos de productos, 1990-95	77
AI.3	Importaciones de Chipre por fuentes principales, 1990-95	79
AI.4	Exportaciones de Chipre por principales destinos, 1990-95	80

Chipre WT/TPR/S/25 Página ix

#### OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS

#### 1) Chipre en el comercio mundial

- 1. Desde el decenio de 1960, cuando sus exportaciones estaban dominadas por productos primarios (minerales y agrios), la economía de Chipre se ha transformado por el permanente desarrollo de su sector terciario; los servicios representan hoy un 70 por ciento del PIB y de los ingresos de divisas. El turismo, seguido más recientemente por los servicios prestados a las empresas, con una importante participación extranjera, son los factores que más han contribuido al crecimiento económico durante el último decenio.
- 2. El ingreso por habitante de Chipre ha crecido rápidamente en los últimos 10 años, triplicándose hasta alcanzar en 1996 unos 13.650 dólares de los EE.UU., y dando a los chipriotas un nivel de vida análogo al de España. Además de la importancia de los servicios, se destacan como rasgos económicos de la República de Chipre la apertura de su economía (el comercio como parte del PIB oscila alrededor del 100 por ciento), las estrechas relaciones comerciales y económicas con la Unión Europea (UE), una mano de obra altamente calificada y el pleno empleo combinado con una baja inflación.
- 3. Los factores externos desempeñan una importante función en el persistente crecimiento de Chipre, sobre todo teniendo en cuenta el reducido volumen del mercado interno. La dependencia del país respecto del turismo pone su economía en una situación vulnerable ante las perturbaciones externas. Además, las preferencias que durante largo tiempo se obtuvieron en la UE han ido mermando a medida que continuaba la ampliación. Chipre también debe hacer frente a un bajo nivel de inversión en maquinaria y equipo, un aumento del costo unitario de la mano de obra que supera al de los países asociados, y una escasez de mano de obra.
- 4. La política macroeconómica está orientada por el logro de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de

- Maastricht. La situación de restricción monetaria, destinada a respaldar la vinculación de la libra chipriota con el ecu, ha contribuido a mantener la inflación en niveles bajos. El déficit fiscal, que creció a un 6,8 por ciento del PIB en 1991, se redujo al 1 por ciento en 1995 pero volvió a ampliarse en 1996 a 2,9 por ciento. La deuda pública, que en el decenio de 1980 y comienzos del actual aumentó persistentemente, se redujo en 1995 al 54 por ciento del PIB; el Gobierno recurre menos a la financiación externa y del Banco Central. La deuda externa, como porcentaje del PIB, ha disminuido de casi 40 por ciento en 1990 a 27,3 por ciento en 1996.
- 5. Chipre tiene un déficit comercial debido a su reducida base estructural: manufacturera y al desplazamiento de los recursos hacia el sector de los servicios, las importaciones de mercancías representan cerca del 40 por ciento del PIB, con lo que casi triplican las exportaciones. En 1996, las exportaciones de mercancías alcanzaron a 1.400 millones de dólares EE.UU., las importaciones fueron de 3.900 millones, y el déficit en cuenta corriente se amplió a un 5 por ciento del PIB. Las exportaciones de mercancías están bastante niveladas entre los productos delaagricultura manufacturados; los principales productos agropecuarios de exportación son las patatas, los agrios y el vino. La exportación de manufacturas (principalmente prendas de vestir, productos farmacéuticos y calzado) están en declinación por la pérdida de competitividad del sector. La exportación de servicios comerciales, impulsada por los ingresos derivados del turismo, excede con mucho de la exportación alcanzando mercancías en 3.000 millones de dólares EE.UU., mientras que en 1980 era de 341 millones.
- 6. La UE es el principal interlocutor comercial de Chipre; el Reino Unido recibió en 1995 el 25 por ciento de las exportaciones chipriotas. A pesar de la aplicación del Acuerdo de Unión Aduanera, la proporción de las exportaciones de Chipre destinadas a la UE

se ha reducido en los últimos cinco años, al acentuarse la importancia de los mercados de Europa Oriental y Oriente Medio, importantes lugares de destino de las reexportaciones.

#### 2) <u>Marco de la política</u>

- 7. La República de Chipre está basada en un sistema presidencial con estricta separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El poder ejecutivo, que comprende el Consejo de Ministros, designado y presidido por el Presidente, Jefe del Estado, ejerce derecho de veto y de aprobación respecto de la mayoría de las cuestiones económicas.
- 8. La facultad de concertar tratados internacionales, incluidos los acuerdos comerciales y relacionados con el comercio, corresponde el Consejo de Ministros; los tratados entran en vigor y son obligatorios cuando son ratificados por el poder legislativo. Los tratados y acuerdos internacionales, como el Acuerdo sobre la OMC, una vez ratificados adquieren eficacia superior a las leyes nacionales.
- 9. La Cámara de Representantes, que ejerce el poder legislativo, tiene un mandato de cinco años, al igual que el Presidente. Los decretos y decisiones del Consejo de Ministros no requieren aprobación legislativa. proyectos de ley se envían al Fiscal General para su control jurídico; a continuación se someten al Consejo de Ministros para su aprobación. Igual procedimiento se aplica a los reglamentos dictados en cumplimiento de las leyes. Los proyectos de ley aprobados por el Consejo se envían a la Cámara de Representantes. El Presidente de la República y el Vicepresidente tienen derecho de veto respecto de los proyectos aprobados por la Cámara que se refieren a determinados temas de relaciones exteriores, defensa y seguridad.
- 10. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la responsabilidad directa de la formulación y aplicación de la política comercial. Además de realizarse reuniones periódicas con representantes del sector privado, que incluyen a la Cámara de Comercio y a la

Federación de Empleadores e Industriales, existe un Comité Consultivo Mixto que se reúne para resolver problemas del sector empresarial.

11. El objetivo primordial de la política del Gobierno es la armonización de las leyes, la política y las estructuras institucionales con el acervo comunitario de la Unión Europea. Chipre ha estado vinculado con la Comunidad Europea (CE) desde la firma del Acuerdo de Asociación, el 19 de diciembre de 1972. El Protocolo de 1987 ("Acuerdo de Unión Aduanera") entró en vigor el 1º de enero de 1988 y establece dos etapas, la primera con una duración de diez años y la segunda de cuatro o cinco años hasta 2001 ó 2002. En julio de 1990, Chipre solicitó la incorporación en la UE como miembro pleno; la Comisión emitió un dictamen favorable el 30 de junio de 1993. Se espera que las negociaciones sobre la adhesión se inicien en 1998. En 1995, el Consejo de la UE adoptó una decisión sobre la estrategia previa a la adhesión de Chipre y estableció los elementos de un "diálogo estructurado"; entre sus objetivos figuran la determinación de las esferas prioritarias para la armonización y fijar posición en las negociaciones sobre la adhesión.

## 3) <u>Características y tendencias de la</u> política comercial

#### i) Evolución reciente

Desde que el Consejo de la UE se pronunció favorablemente a la solicitud de adhesión de Chipre a la Unión Europea en 1993 y la conclusión de la Ronda Uruguay, el Gobierno ha procurado adaptar su legislación y su política a los objetivos de la política regional y a los compromisos multilaterales. Para cumplir estos últimos se suprimió el delicencias deimportación régimen discrecionales (salvo para los cacahuetes) a partir del 1º de enero de 1996. El 10 de febrero de 1997 se estableció una nueva política en materia de inversiones extranjeras directas El régimen permite la y de cartera. participación extranjera, hasta en el 100 por ciento, en numerosas actividades; en todos los casos se requiere determinado nivel mínimo de inversión. Las inversiones extranjeras en

Chipre WT/TPR/S/25 Página xi

empresas de serivios financieros, bancarios y de seguros, refinerías de petróleo y agencias comerciales y de turismo se examinan caso por caso; los sectores "saturados", en los que se prohíbe la inversión extranjera, se han reducido al desarrollo inmobiliario, la enseñanza superior y los servicios públicos.

- ii) Tipo e incidencia de las medidas comerciales
- 13. La mayoría de los aranceles se aplican ad valorem, pero Chipre aplica con bastante amplitud aranceles específicos, mixtos y alternativos que afectan a un 12 por ciento de las líneas arancelarias, principalmente para la importación de productos agropecuarios. En 1996 el promedio de los aranceles NMF efectivamente aplicados, con exclusión de los derechos específicos, fue de 16,4 por ciento; en las importaciones de proveedores preferenciales (de la UE) fue de 7,2 por ciento. Al final de 1997 Chipre adoptará el Arancel Exterior Común de la UE para los productos comprendidos en su Protocolo.
- 14. Además de los aranceles existen otros gravámenes aplicados en la frontera, entre ellos una tasa de ayuda a los refugiados temporales, derechos especiales de consumo que se aplican a determinados productos y el impuesto sobre el valor añadido (IVA); este último se aplica por igual a los artículos importados y los de producción nacional. Lo mismo ocurre con los derechos especiales de consumo, salvo en el caso de los cigarrillos, que cuando se importan de proveedores en régimen NMF están gravados a un tipo igual al doble del que rige para los de producción nacional o importados de la UE.
- 15. Se aplican prohibiciones de la importación para poner en práctica acuerdos de protección del medio ambiente, por razones de seguridad, para imponer la observancia de derechos de propiedad intelectual o por otras razones notificadas con arreglo a los artículos XX o XXI del GATT. El régimen de licencias de importación para productos industriales se emplea para asegurar que cumplan requisitos sanitarios, de seguridad y de protección del medio ambiente.

- 16. En 1990 se inició un proceso de armonización de las normas de Chipre con las de la UE, que se ha completado recientemente. Los procedimientos de prueba llevados a cabo en el país exportador se reconocen si se han efectuado conforme a normas internacionales o europeas y siempre que los certificados se hayan expedido por un departamento gubernamental o una autoridad independiente.
- El alcance de los controles de precios, establecidos en el decenio de 1970 para frenar presiones inflacionarias, se ha reducido considerablemente en los últimos años; todavía se aplican máximos a los precios o los márgenes de beneficio para artículos de producción nacional o importados, respectivamente, a 14 productos cuando se considera que existen condiciones imperfectas de competencia. Se espera que tales controles se eliminarán a fines de 1998. Como ocurre en otros sectores de su política, Chipre ha adoptado la legislación de la CE en materia de política de competencia; así, se admiten exenciones en bloque, por ejemplo, en los sistema informatizados de reservas relacionados con el monopolio del transporte aéreo. La Comisión para la Protección de la Competencia ha ejercido sus facultades para resolver denuncias sobre prácticas anticompetitivas.
- 18. Chipre no tiene otras prohibiciones de la exportación fuera de los controles que se aplican conforme a resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o tratados internacionales. Tampoco existen en el régimen comercial contingentes de exportación ni requisitos en materia de exportación; en cambio, existen incentivos a la exportación que incluyen rebajas de los tipos del impuesto sobre la renta para los ingresos por exportación de manufacturas y subvenciones a la exportación de productos agropecuarios específicos.
- 19. El poder legislativo tiene un proyecto de ley sobre contratación pública. Por encima de cierto umbral, los contratos se adjudican por la Junta Superior de Licitaciones; los contratos de menor cuantía están directamente a cargo de las juntas de licitaciones de los departamentos o ministerios. Las decisiones

deben ser unánimes y en caso contrario corresponden al órgano superior. Los procedimientos admiten un margen de preferencia de 20 por ciento en favor de los productos de proveedores nacionales que tienen un mínimo de 25 por ciento de valor añadido nacional. El Gobierno estima que alrededor del 95 por ciento de la contratación pública se efectúa por procedimientos competitivos; en casos de emergencia se admiten las licitaciones selectivas.

#### iii) Medidas temporales

20. Chipre tiene en proceso de revisión su legislación antidumping y en materia de medidas compensatorias, pero nunca ha aplicado ninguna medida de ese tipo. Ha notificado medidas de salvaguardia a la OMC: corresponden a productos a los que se han aplicado "recargos", incluidos en los derechos de aduana tras la supresión de las restricciones cuantitativas en 1996. Con excepción de tres productos (cemento, tableros de partículas y bombas para agua), los recargos serán eliminados progresivamente a partir del 1º de enero de 1998.

#### 4) Políticas comerciales sectoriales

#### i) Agricultura

21. En la Ronda Uruguay, Chipre ofreció consolidaciones a tipos máximos de entre 30 y 245 por ciento para productos de la agricultura (adoptando equivalentes arancelarios no inferiores a los empleados por la UE), después de convertir los derechos específicos de ecus en libras chipriotas. Cerca de la mitad de las los productos arancelarias deagropecuarios tienen derechos mixtos, específicos o compuestos. Sobre la base de los tipos <u>ad valorem</u> el promedio aritmético de los aranceles NMF de Chipre para los productos de la agricultura fue, en 1996, de 37,6 por ciento; los aranceles preferenciales aplicables a las importaciones provenientes de la UE se situaban en el 23,3 por ciento. Existe una considerable dispersión de los tipos NMF por grupos de productos en el sector de la agricultura; las frutas, legumbres, hortalizas

y el tabaco tienen tipos medios superiores al 60 por ciento; se aplican aranceles estacionales a diversas frutas, legumbres, hortalizas, flores cortadas y pescado.

- 22. A partir del 1º de enero de 1996 Chipre ha arancelizado todas sus restricciones cuantitativas correspondientes a productos de agricultura, después de dilatadas negociaciones con la UE, salvo para los cacahuetes, que están sujetos a un régimen de licencias. Los importadores están obligados a cantidades preestablecidas cacahuetes de producción nacional antes de que puedan importarlos, lo que se notificó como medida en materia de inversiones relacionada con el comercio.
- 23. En la Ronda Uruguay, Chipre convino en reducir los niveles de su ayuda interna a productos de la agricultura para el año 2004 a 50,6 millones de libras chipriotas. El total de la medida global de la ayuda (MGA) de 1995 alcanzó a 36,5 millones de libras chipriotas, lo que representa aproximadamente la sexta parte del valor añadido de la agricultura. Chipre está adoptando muchas de las disposiciones de la Política Agrícola Común de la UE y ha modificado la base de sus subvenciones pasando de la producción a la superficie cultivada. Chipre es uno de los pocos países en desarrollo que contrajeron compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación; éstas, de unos 9 millones de libras chipriotas, principalmente para legumbres, hortanizas, frutas y vino, se reducirán progresivamente en un 24 por ciento para el año 2004.
- 24. Respecto de ciertos cultivos, la exclusividad de su adquisición y su venta está reservada a organizaciones semiestatales. Éstas tienen por principal objetivo facilitar la comercialización del producto y estabilizar los ingresos de los productores. La Comisión de Cereales de Chipre, importadora exclusiva de cereales, y la Comisión de Productos de la Vid, que es adquirente exclusiva de la uva, están financiadas directamente por el Gobierno; la Comisión de Cereales aplica un plan de sostenimiento de precios para los productores de cereales y vende el producto a precios

WT/TPR/S/25 Página xiii

inferiores a los del mercado mundial para subvencionar piensos y el sector de la ganadería. La participación en las juntas de comercialización encargadas para exportaciones es obligatoria los productores. Además de las organizaciones semiestatales, las cooperativas participan activamente en las ventas de productos de la agricultura, tanto en el país como en el exterior. Recientemente se ha introducido una política de reducción y estabilización de la producción de carne de bovino y de leche.

#### ii) Manufacturas

Chipre

- 25. Las manufacturas, en especial de productos alimenticios y prendas de vestir, representan un 12 por ciento del PIB. Chipre es un importante importador neto de manufacturas. Durante la Ronda Uruguay el país consolidó alrededor del 80 por ciento de sus líneas arancelarias de productos industriales en el 40 por ciento; las prendas de vestir, el calzado y los vehículos automóviles se mantienen sin consolidar. Los tipos efectivamente aplicados son considerablemente inferiores; en 1996, el promedio de los aranceles NMF de los productos industriales fue de 10,9 por ciento, y de 3 por ciento para las importaciones provenientes de la UE.
- 26. El Gobierno ha modificado su política orientada al desarrollo industrial pasando a hacer hincapié en la diversificación y el fomento de la especialización mediante el mejoramiento tecnológico; se han introducido incentivos a las inversiones en maquinaria y equipo. La fuerte protección aplicada en el pasado contra las importaciones permitía que las industrias nacionales abastecieran el mercado interno. Al reducirse los obstáculos de protección, la demanda ha comenzado a desplazarse hacia la importación, y una mayor competencia derivada de la Unión Aduanera con la UE habrá de acentuar las presiones de reajuste.

#### iii) Servicios

27. Los ingresos derivados de operaciones de servicios exceden con gran ventaja a las exportaciones de mercancías; el rendimiento

de los servicios, impulsado por el turismo, se acercó en 1995 a los 3.000 millones de dólares EE.UU., frente a 1.200 millones de las exportaciones de mercancías. En las negociaciones del AGCS, Chipre formuló compromisos específicos en materia de servicios profesionales y financieros; en general, otorga el trato nacional.

- 28. El turismo genera un 40 por ciento de los ingresos por cuenta corriente y más del 20 por ciento del PIB. Como otros sectores de servicios, ciertos proyectos de inversión en el turismo han sido abiertos al control mayoritario de no residentes; sin embargo, el máximo de participación extranjera en el capital está sujeto a un límite del 49 por ciento para las agencias de viajes, organización de viajes en grupo y alquiler de automóviles.
- 29. La liberalización financiera constituye una de las piedras angulares de la reforma encaminada a la armonización del marco institucional de Chipre con el de la UE. La supervisión financiera de las instituciones se está fortaleciendo en el plano legislativo; blanqueo de dinero constituye delito, y se han puesto en aplicación medidas de fiscalización. Los requisitos en materia de licencias para los bancos extranjeros son los mismos que para los bancos nacionales. Los bancos extranjeros pueden instalar sucursales o filiales, y no se establecen diferencias entre los bancos extranjeros y los nacionales en cuanto a los servicios que pueden prestar ni a su fuente de La política de otorgamiento de recursos. licencias para los bancos, determinada por el Banco Central en consulta con el Ministerio de Hacienda, procura suministrar servicios variados manteniendo a la vez la solvencia del sistema bancario. La concentración del sistema de bancos comerciales es elevada: dos bancos controlan dos terceras partes del total de los depósitos.
- 30. En la Ronda Uruguay Chipre formuló compromisos, otorgando el trato nacional en el sector de los seguros, tanto de vida como de otro tipo. Todas las formas de actividades en materia de seguros están abiertas a los proveedores extranjeros; con arreglo al nuevo

régimen de inversiones, se permite la participación extranjera hasta del 100 por ciento.

- 31. Chipre ocupa el cuarto lugar en el mundo por el volumen de su registro de buques de libre matrícula. Los buques de pabellón nacional deben pertenecer mayoritariamente a entre los incentivos para la chipriotas; matriculación de buques en Chipre figuran bajos derechos de matrícula y un régimen de total exoneración de impuestos para las empresas navieras. Ese régimen incluye la exoneración del impuesto sobre los beneficios y los dividendos, el impuesto sobre las ganancias de capital por las ventas de buques o de participaciones en ellos, el impuesto sobre la renta aplicado a los salarios de la tripulación, los derechos de timbre sobre los títulos y los derechos sucesorios. Las empresas navieras nacionales pueden obtener un régimen tributario preferencial con rebaja del 30 por ciento del impuesto anual sobre el tonelaje si los buques son explotados por empresa chipriotas. El país limita a sus nacionales el cabotaje, el transporte terrestre interior y los servicios portuarios, aunque las autoridades pueden autorizar, caso por caso, la participación de extranjeros hasta en un 49 por ciento. La Administración de Puertos de Chipre, controlada por el Estado, tiene el monopolio del suministro de diversos servicios portuarios, de pilotaje, remolque, ayudas a la navegación y atraque; aprovisionamiento, el abastecimiento combustible y los servicios de reparaciones de emergencia se prestan por el sector privado con autorización de la Administración de Puertos de Chipre.
- *3*2. Elsuministro de servicios telecomunicaciones en Chipre está actualmente a cargo de un monopolio controlado por el Gobierno. Administración La Telecomunicaciones de Chipre tiene responsabilidad exclusiva de la instalación, funcionamiento y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, así como de la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones. Las tarifas de esos servicios deben ser aprobadas por la Cámara de Representantes; se está desarrollando un sistema para facilitar

una fijación de precios orientados por el costo. La Administración cumple funciones de homologación, pero se retiró hace varios años de la venta de equipos de terminales de telecomunicaciones.

## 5) <u>Chipre y el sistema multilateral de comercio</u>

- La política comercial de Chipre se rige por su doble objetivo de armonizar sus leyes y políticas con las de la UE y asegurar la conformidad con los Acuerdos de la OMC. La entrada en vigor de la OMC precipitó la eliminación de restricciones cuantitativas y dio lugar a una mayor previsibilidad, sobre todo con la consolidación de la mayoría de los aranceles. Aunque Chipre habrá de adoptar el Arancel Exterior Común de la UE al final de este año, la abundancia de derechos específicos u otros que no son ad valorem perjudica la transparencia. Los derechos especiales de consumo aplicados a los cigarrillos pueden requerir un examen sobre su conformidad con el trato nacional. Medidas como la protección temporal de emergencia a través de recargos a ciertos productos, rebajas del tipo de impuestos sobre las manufacturas de exportación y ciertos tratos de preferencia en razón del contenido nacional indican que pueden hacer falta otras medidas para obtener la conformidad con las normas multilaterales. El hecho de que no se utilicen totalmente los contingentes arancelarios de ciertos productos de la agricultura sugiere que los aranceles de esos sectores podrían reducirse con escasa repercusión en las importaciones. subvenciones a organizaciones de comercio de Estado en el sector de la agricultura generan una carga, sobre todo teniendo en cuenta la determinación del Gobierno de lograr un holgado equilibrio fiscal.
- 34. Los esfuerzos tendientes a mejorar las condiciones locales para la competencia parecen estar rindiendo frutos, como lo ponen de manifiesto en particular la eliminación de la mayoría de los controles de precios y la aplicación de la legislación sobre la competencia. Subsisten todavía monopolios estatales en algunos sectores, entre ellos el

Chipre WT/TPR/S/25 Página xv

transporte aéreo, las telecomunicaciones y los servicios portuarios. Se han reducido las complejidades burocráticas y se ha liberalizado el régimen de las inversiones; numerosos sectores de la economía se han abierto al control mayoritario por extranjeros. Las medidas previstas de eliminación de los topes de los tipos de interés y de las restricciones que

aún subsisten a los movimientos de capital liberalizarán los mercados financieros. El sector de las empresas extraterritoriales y el de transporte marítimo, así como los servicios al comercio en tránsito, seguirán suministrando una importante fuente de crecimiento a una economía cada vez más orientada a los servicios.

